



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0206-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 31 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 302-2022-GRA/GGR-GRDE-DRAA-DPAI/D de fecha 30 de marzo del 2022, mediante Decreto N° 3443830-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 30 de marzo 2022 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2022 modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCIA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO."**, con código Único de Inversiones 2403422;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho;, en concordancia a la ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2022 del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCIA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/1,050,518.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe N° 044-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/VCL con fecha 24 de marzo del 2022 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 **"Directiva para la**



Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho”;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°0225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2022 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Ordinarios, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
FUNCIÓN	: 10 AGROPECUARIA
UNIDAD EJECUTORA	: 100-771 DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO
DIVISION FUNCIONAL	: 10 EFICIENCIA DE MERCADOS
GRUPO FUNCIONAL	: 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS
ACT./PROYECTO	: 6000009 ASISTENCIA TECNICA
COMPONENTE	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCIA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO
FTE. FTO.	: RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 1,050,518.00
COSTOS DIRECTOS	: S/. 943,186.34
GASTOS GENERALES	: S/. 66,386.66
GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 40,945.00
TIEMPO DE EJECUCION	: 6.0 MESES

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2022 modificado aprobado en el Artículo Primero del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCIA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO”**, es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 1,050,518.00 soles el Plan Operativo Anual 2022 modificado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	TOTAL
2.6.32.12	MOBILIARIO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	145,980.00	19,920.00	33,000.00	198,900.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 0206 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 31 MAR 2022

2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	512,322.65	14,634.98	370.00	527,327.63
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	282,083.69	30,631.68	7,575.00	320,290.37
TOTAL		943,186.34	66,386.66	40,945.00	1,050,518.00

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 674-2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CULTIVO PALTO EN LA ZONA SUR DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, SANTA LUCIA, SAISA Y SAN CRISTÓBAL) - DISTRITO DE SAISA - PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO"**

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS JACO
DIRECTOR REGIONAL

